

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°

UNIDAD EJECUTORA : 307 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001433
N° E/M : 00179

Señores : .	R.U.C. :	
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha : 27/04/2026	Moneda : S/.
Concepto : ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA PRITE Y CEBE DE LA UGEL ABANCAY		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	UNIDAD	716000060421	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL		
10	UNIDAD	716000060423	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO		
10	UNIDAD	716000060405	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO		
62	UNIDAD	737000110009	SILICONA PEGAMENTO EN BARRA 8 mm X 30 cm		
			LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN CENTRAL DE UGEL ABANCAY. UBICADO EN JR. TUPAC AMARU CON JR. CAHUIDE S/N - TAMBURCO PLAZO DE ENTREGA: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO DE 05 DÍAS CALENDARIOS, CONTABILIZADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN.		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - La Cotización debe incluir el I.G.V.
 - Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :
- Atentamente;

Requerimientos Técnicos:
Descripción del ítem



FORMATO N° 01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Organo y/o Unidad Orgánica:	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL- PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA -AREA DE GESTION PEDAGOGICA- UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
META: FF/RB:	31,33 y 40 1-00 (RO)
Denominación de la Contratación:	ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE Y MATERIAL DE ESCRITORIO

• FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad garantizar la disponibilidad oportuna de materiales fungibles y de escritorio necesarios para el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas en los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) y el Programa de Intervención Temprana (PRITE), contribuyendo al adecuado desarrollo integral de los estudiantes con discapacidad severa, multidiscapacidad y niños de 0 a 3 años con discapacidad o en riesgo de desarrollarla, en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay.

• OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO

Objetivo General

Adquirir materiales fungibles y de escritorio que permitan fortalecer los procesos pedagógicos y de atención educativa en los servicios CEBE y PRITE.

Objetivos Específicos

Dotar de materiales necesarios para el desarrollo de actividades pedagógicas en CEBE.

Facilitar la estimulación temprana y atención integral en PRITE.

Garantizar condiciones adecuadas para el trabajo pedagógico y administrativo.

• CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar

N°	ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 40 yd	150.00	UNIDAD	MODELO: MASKING TAPE 1 1/2" X 40 YD. ANCHO: A: 32.00 mm. LARGO: L: 40 yd. UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. MATERIAL: D/PAPEL CREPE. COLOR: COL: BLANCO. TIPO: T/ADHESIVO.
2	PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g	50.00	UNIDAD	LIMPIA TIPO GRAMAJE: 35 GR COLORES SURTIDO
3	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA JUEGO X 12 COLORES	92.00	UNIDAD	ANCHO D/TRAZO: 5.00 mm MODELO: PLUMONES GRUESO ESTUCHE X 12 COLOR: COLOR: COLORES VARIOS.
4	COLA SINTETICA X 250 g CON DOSIFICADOR	142.00	UNIDAD	COLOR: COL: BLANCO. CONTENIDO: CONT: 250 gr.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURIMAC
Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay
[Firma]
C. N.º 1031011074

				DISEÑO: C/D: FRASCO C/APLICADOR. TIPO: T/COLA SINTETICA. UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD.
5	PEGAMENTO SILICONA X 250 mL	46.00	UNIDAD	COLOR: COL: TRANSPARENTE. CONTENIDO: CONT: 250 ml. DISEÑO: C/D: FRASCO C/APLICADOR. TIPO: T/SILICONA LIQUIDA.
6	SILICONA PEGAMENTO EN BARRA 8 mm X 30 cm	62.00	UNIDAD	TIPO: SILICONA SÓLIDA EN BARRA (PARA PISTOLA APLICADORA) DIÁMETRO: 8 MM LONGITUD: 30 CM COLOR: TRANSPARENTE O LIGERAMENTE TRANSLÚCIDO
7	LAMINA PARA ENMICAR 175 µm TAMAÑO A4	40.00	UNIDAD	TIPO: LÁMINA (MICA) PARA ENMICADO / PLASTIFICADO ESPESOR: 175 MICRONES (µM) POR LÁMINA TAMAÑO: A4 (210 MM X 297 MM) MATERIAL: POLIÉSTER (PET) CON ADHESIVO TERMOFUSIBLE ACABADO: BRILLANTE (TRANSPARENTE) COMPATIBILIDAD: APTA PARA PLASTIFICADORAS TÉRMICAS SELLADO: HERMÉTICO EN BORDES AL APLICAR CALOR RESISTENCIA: ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD, SUCIEDAD Y MANIPULACIÓN PRESENTACIÓN: PAQUETE X 100 UNIDADES
8	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 in X 72 yd	20.00	UNIDAD	TIPO: T/ADHESIVO D/EMBALAJE. COLOR: COL: TRANSPARENTE. MATERIAL: D/PLASTICO. MODELO: 2" X 72 YD. ANCHO: A: 48.00 mm.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Dirección Regional de Educación Apurímac
Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay

[Signature]

Mg. Sandra Chirinos Vásquez
ESPECIALISTA EBE - EBA - CETPRO
C.M. 1031011074

				UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD.
9	TIJERA DE METAL DE 8.25 in CON MANGO DE PLASTICO	22.00	UNIDAD	MATERIAL: D/METAL C/MANGO D/PLASTICO. UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. DISEÑO: C/D: PUNTA ROMA. MEDIDA: MED: 8.25in.
10	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR NEGRO	20.00	UNIDAD	TIPO TINTA: TIPO: TINTA GEL. PUNTA TIPO: PUNTA FINA. COLOR: COLOR: NEGRO. ANCHO DE TRAZO: ANCHO TRAZO: 0.5 mm. CLIP Y GRIP EN LA TAPA / CUERPO: CON GRIP CON CLIP.
11	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	10.00	UNIDAD	D/TRAZO: 2.5 mm COLOR: ROJO MODELO: PLUMON P/PIZARRA ACRILICA
12	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	10.00	UNIDAD	D/TRAZO: 2.5 mm COLOR: AZUL MODELO: PLUMON P/PIZARRA ACRILICA
13	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	10.00	UNIDAD	D/TRAZO: 2.5 mm COLOR: NEGRO MODELO: PLUMON P/PIZARRA ACRILICA
14	TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR AZUL	6.00	UNIDAD	TIPO: P/TAMPON. UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. COLOR: COL: AZUL. CONTENIDO: CONT: 30 ml.
15	TEMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR ROJO	30.00	UNIDAD	CONT: 250 ML PRESENTACIÓN: UNIDAD. DISEÑO: APLICADOR. COLOR: ROJO.
16	TEMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR AZUL	30.00	UNIDAD	CONT: 250 ML PRESENTACIÓN: UNIDAD. DISEÑO: APLICADOR. COLOR: AZUL.
17	TEMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR AMARILLO	30.00	UNIDAD	CONT: 250 ML PRESENTACIÓN: UNIDAD. DISEÑO: APLICADOR. COLOR: AMARILLO.
18	TEMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR VERDE	30.00	UNIDAD	CONT: 250 ML



				PRESENTACIÓN: UNIDAD. DISEÑO: APLICADOR. COLOR: VERDE.
19	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	12.00	UNIDAD	ARCHIVADOR TIPO LOMO : T/LOMO ANCHO D/CARTON PLASTIFICADO C/D: D/CARTON PLASTIFICADO UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. MATERIAL: D/CARTON PLASTIFICADO. TAMAÑO: TAM: OFICIO. MODELO: ARCHIVADOR DE CARTÓN PLASTIFICADO CON PALANCA OFICIO
20	MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE TAMAÑO A4	410.00	UNIDAD	UNIDAD DE DESPACHO: PAQUETE X 10 UNIDADES. MODELO: MICA FUNDA PORTAPAPEL PVC RIGIDO A4. MATERIAL: D/PLASTICO. TIPO: T/MICA. TAMAÑO: TAM: A4. COLOR: COL: TRANSPARENTE.
21	TIJERA DE METAL DE 5 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLASTICO	150.00	UNIDAD	MATERIAL: D/METAL C/MANGO D/PLASTICO. UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. DISEÑO: C/D: PUNTA ROMA. MEDIDA: 5in
22	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12 COLORES)	40.00	UNIDAD	MEDIDA: 17.80 CM. aprox MODELO: LAPIZ COLOR JUMBO UNIDAD DE DESPACHO: ESTUCHE X 12 UNIDADES.
23	LAPIZ DE CERA CRAYON GRUESO JUEGO X 12	120.00	UNIDAD	TIPO: CRAYÓN DE CERA (LÁPIZ DE CERA) PRESENTACIÓN: CAJA O ESTUCHE X 12 UNIDADES MATERIAL: CERA SÓLIDA CON PIGMENTOS DE COLOR TAMAÑO: GRUESO (TIPO JUMBO, IDEAL PARA NIÑOS) DIÁMETRO APROXIMADO: 8 MM A 12



				MM LONGITUD APROXIMADA: 8 CM A 10 CM COLORES: SURTIDOS (MÍNIMO 12 COLORES BÁSICOS)
<p>• GARANTÍA COMERCIAL</p> <p>El proveedor deberá otorgar una garantía mínima de seis (06) meses, que cubra defectos de fabricación o fallas de funcionamiento del bien.</p>				
<p>• REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL</p> <p>-Ser persona natural o jurídica -Tener inscripción vigente en el capítulo de bienes del registro nacional de proveedores (RNP), asociado al RUC -Contar con registro único de contribuyente – RUC activo y habido -No tener impedimento para contratar con el estado. - Tener Ruc con actividad económica relacionada</p>				
<p>• LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA</p> <p>Lugar: Almacén central de UGEL Abancay, ubicado en Jr. Tupac Amaru con Jr. Cahuide s/n - Tamburco. Plazo: el proveedor deberá entregar en un plazo de 05 días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de la notificación.</p>				
<p>• CONFORMIDAD</p> <p>La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La recepción será otorgada por EL ÁREA DE ALMACÉN y la conformidad será otorgada por la AGP –CEBE Y PRITE en el plazo máximo de SIETE (7) días computados desde el día siguiente de producida la recepción.</p> <p>De existir observaciones, la UGEL ABANCAY las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar el cual no debe ser mayor al 30% del plazo del entregable correspondiente, dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la UGEL ABANCAY puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar sin considerar los días en los que pudiera incurrir la UGEL ABANCAY para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.</p> <p>Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la UGEL ABANCAY no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.</p>				
<p>• FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</p> <p>El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley. La UGEL ABANCAY paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles. La UGEL ABANCAY realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en soles en UNICO PAGO, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la UGEL ABANCAY debe contar con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento de recepción y verificación del ÁREA DE ALMACÉN - Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable de la AGP – CEBE Y PRITE 				



Ministerio de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay
[Firma]
Mg. SARA DE LOS RÍOS VEGASUSZ
ESPECIALISTA DE EBA - EBA - CETPRO
C.I. 1031011074

- Comprobante de pago.

En caso de retraso en el pago por parte de la UGEL ABANCAY, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tiene derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

• **RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

• **PENALIDADES**

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Dónde:

F = 0.40, para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

F = 0.25, para plazos mayores a sesenta (60) días.

Como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

• **RESOLUCIÓN CONTRACTUAL**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

• **OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO**

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a




informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

• **SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo y conciliación.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Dirección Regional de Educación Apurímac
Unidad de Gestión Educativa Local Abancay


M^o. Guinda Chirinos Velásquez
ESPECIALISTA ESE - EBA - CETPRO
C.M. 3021011074

Firma

Área usuaria o técnica estratégica